INFORME DE EVALUACION FINAL

PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° MC-022-2026.

En la Oficina de la **Secretaria General Del Departamento Del Magdalena**, siendo el día **25 de mayo del 2026**, se procede a realizar la revisión del proceso contractual y la evaluación de la propuesta presentada con el menor precio.

I. ANTECEDENTES

Con observancia del artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, se publicaron los documentos correspondientes al proceso de selección en la plataforma SECOP II.

Cumpliéndose hasta la fecha con el cronograma del proceso contemplado en la invitación pública, de conformidad con el artículo 94 de la ley 1474 de 2011 y el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 y demás normas concordantes, el cierre del proceso se realizó el día **VEINTE (20) DE MAYO DEL 2026, HORA: 10:00 AM**, para lo cual se recibió la(s) siguiente(s) propuesta(s) a través del SECOP II:

No	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	VIAJES Y TURISMOS MUNDIALES SAS	3%

II. SELECCIÓN DE LA OFERTA DE MENOR PRECIO.

Se surte la presente evaluación de conformidad con las disposiciones del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, en el cual se consagra en el numeral 4° del presente artículo que "*La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente*".

De acuerdo a lo anterior, la propuesta con menor precio es:

NO	NOMBRE E IDENTIFICACIÓN DEL OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	VIAJES Y TURISMOS MUNDIALES SAS	3%

III. REQUISITOS HABILITANTES DE LA PROPUESTA

De conformidad con la invitación pública, se verifica los requisitos habilitantes:

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	Capacidad jurídica			

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1. Persona jurídica con inscripción en Cámara de Comercio no inferior a un (1) año, cuyo objeto social, actividad social o actividad comercial le permita prestar el servicio señalado en el objeto contractual.		X		
2. No tener inhabilidad, incompatibilidad para presentar oferta al Departamento.		X		
DOCUMENTOS PARA ANEXAR PERSONA JURÍDICA No aplica				
1	Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre)	X		
2	Autorización de la junta directiva para suscribir el contrato objeto del presente proceso de contratación (de ser requerido).	X		
3	Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	X		
4	Carta de presentación de la oferta, indicando que tanto la persona jurídica como su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		
5	Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridades sociales y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	X		
6	Compromiso anticorrupción.	X		
7	Implementación del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	X		
8	Copia del Registro Único Tributario (RUT)	X		
9	Certificado de antecedentes disciplinarios vigentes expedido por la Procuraduría -sociedad y representante legal-	X		
10	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República -sociedad y representante legal-	X		

	REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
11	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.	X		
12	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas de la policía nacional del representante legal	X		
13	Fotocopia libreta militar representante legal - hombres.	N/A		
14	Si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal, deberá aportar: - Copia de la cedula de ciudadanía del revisor fiscal - Copia de antecedentes de la junta central de contadores Vigente.	N/A		
15	Oferta Económica	X		
16	Ficha Técnica	X		
17	Documento de constitución de Unión Temporal o Consorcio (Según el caso). Se aclara que, ambas personas jurídicas que integren una Unión Temporal deben cumplir con los documentos jurídicos exigidos en la presente invitación.	N/A	N/A	
	Persona Natural	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIÓN**
1.	Fotocopia del documento de identidad del proponente.			
2	Carta Remisoria de la Propuesta, indicando que no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.			
3	Certificado del Registro Mercantil (máximo 30 días de expedición contados a partir del cierre), salvo que la persona natural no se encuentre obligada a llevar registro mercantil de conformidad con lo establecido en el Código de Comercio			
4	Comprobante de afiliación al sistema de seguridad social (salud y pensiones). Si es empleador, las constancias de pago de los empleados de los últimos seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.			
5	Compromiso Anticorrupción.			
6	certificado no superior a 1 mes emitido por la Administración de Riesgos Laborales (ARL)			

REQUISISTOS MINÍMOS HABILITANTES		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
	sobre la evaluación de los estándares Mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SGSST) donde conste con una calificación del puntaje al 100%			
7	Copia del Registro Único Tributario (RUT)			
8	Certificado de antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Procuraduría.			
9	Certificado de responsabilidad fiscal vigente expedido por la Contraloría General de la República.			
10	Antecedentes judiciales expedido por la Policía Nacional.			
11	Certificado de consulta sistema registro nacional de medidas correctivas.			
12	Ficha Técnica			
13	Oferta Económica			
14	Fotocopia libreta militar para los hombres.			

Capacidad financiera: NO APLICA			
Teniendo lo establecido en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 y teniendo en cuenta que el pago del presente proceso se realizará conforme a lo descrito en el numeral IV, literal d. Forma de pago.			No aplica
Experiencia			
El oferente deberá presentar una certificación de un contrato ejecutado y terminado, cuyo objeto sea igual o similar con el objeto de la presente contratación. El valor del contrato debe ser igual o superior al cien (100%) por ciento del presupuesto oficial definido para el presente proceso. Las certificaciones deben contener: a) objeto del contrato, b) número del contrato, c) valor del contrato, d) plazo del contrato, e) nombre del contratante y contratista	**CUMPLE**		
Otros requisitos técnicos	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO. El proponente debe acreditar que se encuentra	**X**		

inscrito en el Registro Nacional de Turismo, para lo cual debe presentar el certificado de Inscripción expedido por la Dirección General de Turismo del Ministerio de Comercio en el ramo de prestación de servicios turísticos de Agencia de viajes y turismo, Agencias mayoristas y operadores de Turismo. El certificado deberá estar vigente a la fecha de presentación de la propuesta y mantenerse vigente la inscripción durante la ejecución del contrato, de conformidad con lo previsto en los artículos 61 y 62 de la Ley 300 de 1996, reglamentados por el Decreto 504 de 1997, modificado por el Decreto 2074 de 2003, y el artículo 12 de la Ley 1101 de 2006. Para el caso de consorcios o uniones temporales cada uno de sus integrantes debe presentar el certificado de estar inscrito en el Registro Nacional de Turismo. LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE DE LA ASOCIACIÓN INTERNACIONAL DE TRANSPORTE AÉREO – IATA. El proponente debe presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Internacional de Transporte Aéreo IATA, vigente; certificación no mayor a treinta (30) días calendario, contados a partir del cierre del presente proceso de selección y mantenerse vigente durante la ejecución y hasta la liquidación del contrato resultado del presente proceso de selección. Para el caso de consorcios o uniones temporales todos sus miembros deben estar inscritos en la IATA LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO ANATO El proponente debe presentar la licencia de funcionamiento vigente de la Asociación Nacional de Agencias de Viajes y Turismo ANATO, Licencia que deberá mantener vigente durante la ejecución del contrato. Para el caso de consorcios o uniones temporales, todos sus miembros deben estar inscritos en la ANATO.			

IV. RECOMENDACIONES

Una vez efectuada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y de experiencia establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-022-2026**,

se evidenció que el proponente **VIAJES Y TURISMOS MUNDIALES S.A.S.,** quien presentó la oferta de menor valor económico correspondiente al tres por ciento (3%), cumple con la totalidad de las exigencias establecidas por la entidad.

En consecuencia, esta evaluación recomienda a la Oficina de Contratación adjudicar el Proceso de Selección de Mínima Cuantía No. **MC-022-2026** a **VIAJES Y TURISMOS MUNDIALES S.A.S.,** por resultar habilitado y cumplir con los requisitos exigidos en la invitación pública.

Julieth Stefanny Idárraga Z

JULIETH STEFANNY IDARRAGA ZABALA
Secretaria General

Vo. Bo.